



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	1040		
FECHA	05	04	24



00001042

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

9 ABR. 2024

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 087- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 05/04/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **SIETE (07)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 59 (ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS) de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, menciona: "El profesor tiene derecho a:

- Una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años por tiempo de servicios.
- Una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años por tiempo de servicios". (El resaltado es nuestro);

Que, de conformidad con el párrafo anterior, a través artículo 134 (ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS) del Decreto Supremo N°004-2013-ED Reglamento de La Ley de la Reforma Magisterial, expresa lo siguiente:

- 134.1. "El profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios.
- 134.2. El reconocimiento de dicho tiempo de servicios es de oficio y se formaliza mediante resolución en el mes en que el profesor cumpla los 25 ó 30 años de servicios de acuerdo al Informe Escalafonario.
- 134.3. Para el cómputo del tiempo de servicios se consideran los servicios prestados bajo los regímenes laborales de la Ley N.° 24029 - Ley del Profesorado y la Ley N.° 29062 - Ley de la Carrera Pública Magisterial, incluyendo los servicios docentes prestados al Estado en instituciones educativas públicas, en la condición de contratado por servicios personales (...)" (El resaltado es nuestro);

Que, a través del expediente administrativo N° 4945-2024, de fecha 21 de Marzo del 2024, el(a) PROF. YOVERA PANTA, RAFAEL, de la IE 15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, con DNI N° 03873610, con código modular 1003873610, con Código de Plaza N° 529454816515, con Tercera Escala Magisterial, solicita asignación por tiempo de servicio (25 años), señalando explícitamente lo siguiente: "(...) Reconocimiento de ATS 25 años.

Que, en virtud del INFORME ESCALAFONARIO N° 332 -2024 UGEL.T/ESC, del(a) Prof. YOVERA PANTA, RAFAEL, de la IE 15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, con DNI 03873610, con código modular 1003873610, confirma fecha de cumplimiento de 25 años de servicios oficiales para la asignación por tiempo de servicios al 21/12/2023; Asimismo, cabe resaltar que el Profesor en mención se encontraba en Tercera Escala Magisterial, con un RIM de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 60/100 SOLES (S/3,720.60), de conformidad con el DECRETO SUPREMO N° 031-2022-EF, al momento de cumplir los 25 años de servicios oficiales





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001042

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 9 ABR. 2024

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO 332-2024**; Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial; Decreto Supremo 004-13-ED - Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 328-2019-EF; Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11773-2022- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y OTORGAR ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO, en virtud del numeral 134.2 del artículo 134 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, al personal que a continuación se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MODULAR	AÑOS ATS	MONTO RIM	MONTO ASIGNACIÓN (RIM x 2)	VIGENCIA
YOVERA PANTA, RAFAEL	1003873610	25	S/ 3,720.60	S/ 7,441.20	21/12/2023
Profesor DE 15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES					
TERCERA ESCALA					30 HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que lo reconocido en el artículo primero de la presente resolución, están sujetos a la Gestión y Disponibilidad Presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones, en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA